

**Información del Acta del Consejo de Facultad**  
**Sesión Ordinaria N°10 26.10.2018**

En conformidad al artículo 13 de reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Miguel Mejía Puente.

**Aprobación de Actas**

Sin observaciones se revisó y se aprobó el texto del acta correspondiente a la sesión del 24 de setiembre de 2018.

**Informes**

Los consejeros aceptaron pasar de inmediato a tratar los puntos de la Orden del Día.

**Orden del Día**

**1. Reprogramación del calendario de sesiones 2018**

El Decano expresó la imposibilidad de realizar las últimas sesiones del año como se habían programado inicialmente, en razón de que tendrá que estar presente en una serie de reuniones que también complicarán la asistencia de los jefes de departamento. El doctor Mejía propuso que las dos sesiones pendientes se realicen los días 23 de noviembre y 14 de diciembre, la propuesta fue aprobada.

**2. Ciclo de Verano 2019: Calendario académico y cursos**

El secretario académico, José Bazán, al presentar la propuesta del Calendario del ciclo de verano 2019, explicó que se había programado considerando lo usual para las seis semanas dispuestas por el Calendario Académico de la PUCP, la última semana sólo incluye dos días de clase para dar paso a la realización de los exámenes finales.

Sobre los cursos a ofrecerse en el ciclo de verano el director de estudios, Jorge Berrocal, expresó que las especialidades que ofrecen cursos obligatorios en ciclo de verano son ingeniería industrial e ingeniería civil. El jefe del Departamento de Ingeniería Juan Carlos Dextre añadió que en el caso de dichas especialidades resulta obligatorio por ser las especialidades con mayor cantidad de alumnos y porque existen dificultades de ofrecer en ciclo regular más horarios de determinados cursos.

Con respecto al curso IND251 Gestión y Dirección de Empresas, dado que varios alumnos no se matricularon en el 2018-2, era necesario ofrecer al menos un horario y tener otro adicional oculto. Sobre la propuesta para ofrecer cursos de Tesis 2 para ingeniería civil e ingeniería de minas, los consejeros lo admitieron solo para aquellos alumnos que estén avanzados en el desarrollo de la tesis.

No se admitió el ofrecimiento del curso ING339 Introduction To Aeronautical Engineering. Con las observaciones antes indicadas, los consejeros aprobaron el Calendario Académico y la lista de cursos a ofrecerse en el Ciclo de Verano 2019.

**3. Recurso de apelación de permanencia denegada en segunda instancia**

Se presentó a los consejeros la carta de apelación a la permanencia denegada por el Consejo de Facultad en la sesión del 18 de mayo de 2018.

Revisando el proceso administrativo, los consejeros consideraron que la atención del trámite de retiro de curso fue efectuada en su debido momento conforme a lo dispuesto en los artículos 24, 26 y 27 del Título VII Retiro de Cursos, del Reglamento de Matrícula de los Alumnos Ordinarios de nuestra universidad. A ello se agrega que mediante Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias e Ingeniería N° 11/18 de fecha 22 de mayo de 2018, en última y definitiva instancia se denegó su pedido de permanencia como alumno de la Facultad de Ciencias e Ingeniería al haber desaprobado un curso por tercera vez.

Los señores consejeros desestimaron admitir a debate una reconsideración a dicho acuerdo, conforme al artículo 15 del Reglamento de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, y solicitaron al decano que comunique por escrito al interesado que su apelación deviene en insubsistente.

#### **4. Solicitud de reconsideración de permanencia**

Se revisó una nueva solicitud de permanencia que fue denegada por el Decano en primera instancia el 8 de agosto de 2018, el solicitante desaprobó un curso por tercera vez en el semestre 2018-1.

El Consejo de Facultad, considerando el rendimiento académico, la solicitud de reconsideración de permanencia, y lo dispuesto por el Artículo 60 del Reglamento de la Facultad, por unanimidad acordó DENEGAR la solicitud de reconsideración.

#### **5. Participación de estudiantes de pregrado en grupos de investigación, institutos y con profesores-investigadores**

El consejero Carlos Silva expuso nuevamente su propuesta para motivar la participación de estudiantes de pregrado en grupos de investigación, la cual recogía las observaciones del Consejo de Facultad en una sesión anterior.

El jefe del Departamento de Ingeniería señaló que el reconocimiento de créditos por actividades de investigación sería mejor apreciados por los alumnos si fueran reconocibles por algún curso electivo dentro de su plan de estudios.

Finalmente, los consejeros encargaron al Director de Estudios evaluar la creación de un curso (obligatorio o electivo), de dos o tres créditos, dedicado al reconocimiento de la participación de alumnos en actividades de investigación de la universidad, este curso se incluiría en el plan de estudios de todas las especialidades. Los alumnos para el reconocimiento de dicho curso deberán cancelar un derecho que la universidad deberá establecer.

#### **6. Varios**

- El Decano opinó que sería conveniente recoger alguna especie de sondeo para predecir cuántos alumnos se matricularían en el próximo semestre.
- Respecto a los turnos de matrícula, el Decano informó que el Consejo Universitario está analizando tomar en cuenta el CRAest considerando las notas de los 3 últimos semestres y ha pedido opinión a todas las unidades académicas.
- Para la obtención del Bachillerato a través de una tesis, el Decano señaló que en el caso de nuestra facultad se ha acordado que la elaboración se iniciaría en el curso de Tesis 1. Respecto al tema de la obtención del bachillerato a través de una tesis de investigación, el El Decano informó además que se han detectado dos alumnos de ingeniería civil que ingresaron en el ciclo 2014-2 y que estarían egresando en el presente ciclo, estos alumnos están obligados a desarrollar la tesis de investigación.